



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS-2026-

/ DECAL - UPRES - 20.1

Manizales, 27 de mayo de 2026

Señor (a) teniente

LINA MARIA GARCIA LEON

Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina

Manizales - Caldas

Asunto: notificación legalización suspensión y reinicio contrato PN-MEMAZ-91-7-20031-26

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, autorizó la suspensión y reinicio del contrato PN-MEMAZ-91-7-20031-26, el cual deriva del proceso PN UPRES MEMAZ CD 034-2026 suscrito entre la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales – Unidad Prestadora de Salud Caldas con el (la) Médico Internista JUAN ISAACS ORTIZ ANDRADE, identificada con CC Nro. 75.105.857 de Manizales Caldas, suspensión y reinicio que surtieron todos los requisitos de legalización y se traslada la fecha de terminación para el día **12/11/2026**, como supervisor deberá dar continuidad al cumplimiento de las funciones de conformidad con la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004).

Atentamente,

Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Elaboró: IT. MARIANA BUITRAGO CARMONA
 Responsable Seguimiento Contractual
 Oficina de contratos UPRES Caldas

Revisó: PRS08. SONIA MARINA ORTIZ ÁLVAREZ
 Abogada
 Oficina Asuntos Jurídicos UPRES Caldas

Revisó: IJ. Ricardo Palacio Piedrahíta
 Integrante UPRES Caldas
 Oficina de contratos UPRES Caldas

Aprobó: MY. Mónica María Mojica Serrano
 Jefe UPRES Caldas
 Unidad Prestadora de Salud Caldas

Aprobó: TC. Omar Fernando Pinzón Ávila
 Jefe Área Administrativa MEMAZ
 Policía Metropolitana de Manizales

Aprobó: TC. César Alberto Aristizábal Riascos
 Subcomandante MEMAZ
 Policía Metropolitana de Manizales

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/05/2026
 UBICACIÓN: Archivo mis Documentos/2026

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
 Teléfonos 8718968

dec.al.espc-con@policia.gov.co


www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
 VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 26/04/2026

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

**POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0017 DE FECHA 08/01/2025, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20031-26

CONTRATISTA: JUAN ISAACS ORTIZ ANDRADE

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

VALOR DEL CONTRATO: **\$68.570.956,00**

VALOR ADICIONA No. 1: N/A

VALOR ADICIONA No. 2: N/A

VALOR TOTAL CONTRATO: **\$68.570.956,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del Estado**

PÓLIZAS No. **33-44-101274489 ANEXO 1 y 33-03-101038855 ANEXO 1**

Expedida el: **25/05/2026 Y 26/05/2026**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	\$13.714.191,20	24/03/2026	15/05/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales			
Estabilidad de la obra			
Calidad del bien o servicio	\$34.285.478,00	24/03/2026	15/05/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Lucro cesante			



Página 2 de 2
 Código: 2BS-FR-0022
 Fecha: 19-08-2015
 Versión: 2

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA



Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			
Responsabilidad Civil Profesional	\$100.000.000,00	24/03/2026	16/03/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Manizales el día **21/05/2026**.

Firma 
 Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales

ELABORADO POR: IT. Mariana Buitrago Carmona
 Responsable Seguimiento Contractual UPRES-Caldas

REVISADO POR: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
 Grupo Asuntos Jurídicos UPRES-Caldas

REVISADO POR: IJ. Ricardo Andrés Palacio Piedrahíta
 Integrante UPRES Caldas

REVISADO POR: MY. Mónica María Mojica Serrano
 Jefe UPRES Caldas

APROBADO POR: TC. Omar Fernando Pinzón Avila
 Jefe Administrativo MEMAZ

APROBADO POR: TC. César Alberto Aristizábal Riascos
 Subcomandante MEMAZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/05/2026
 UBICACIÓN: Archivo mis Documentos

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
 Teléfonos 8889299
decal.espc-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	POLIZA No. 33-03-101038855	ANEXO No. 1
TOMADOR JUAN ISAACS ORTIZ ANDRADE	DIRECCION CR 12 NRO. 4 - 03	CIUDAD NEIRA, CALDAS	CC 75.105.857	TELEFONO 3002361293
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	DIRECCION CR 25 NRO. 32 - 50 BARRIO LINARES	CIUDAD MANIZALES, CALDAS	NIT 900.805.219-6	TELEFONO 8982900
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 26 / 05 / 2026	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 24 / 03 / 2026		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 16 / 03 / 2027	
			VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 14 / 02 / 2027	
			HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 16 / 03 / 2027	
INTERMEDIARIO SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	CLAVE 143756	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1
ACTIVIDAD: MEDICINA INTERNA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 100,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 100,000,000.00		\$ 20,000,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 100 SMLLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 10,000,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:
TOMADOR: JUAN ISAACS ORTIZ ANDRADE. CC:75.105.857
ASEGURADO: JUAN ISAACS ORTIZ ANDRADE. CC:75.105.857
ASEGURADO ADICIONAL: LA NACION - POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.
BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO NO. PN-MEMAZ-91-7-20031-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 034-2026 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****100,000,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 8108441 - BOGOTA, D.C.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000000.RC.001A. D001, ADJUNTA.

[Firma]
33-03-101038855
FIRMA ASESORADA

[Firma]
CLIENTE

[Firma]
TCMADCR



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-03-101038865

Fecha de expedición:

martes, 26 de mayo de 2026

Asegurado:

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

Inicio de vigencia:

domingo, 14 de febrero de 2027

Valor total asegurado:

\$ 100.000.000,00

Número de anexo:

1

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Tomador:

ORTIZ ANDRADE JUAN ISAACS

Fin vigencia:

martes, 16 de marzo de 2027

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101274489		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
25 05 2026	24 03 2026		00:00	15 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORTIZ ANDRADE, JUAN ISAACS							IDENTIFICACIÓN CC: 75.105.857				
DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 4 - 03						CIUDAD: NEIRA, CALDAS			TELÉFONO: 3002361293		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.805.219-6				
DIRECCIÓN: CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8928025		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.PN-MEMAZ-91-7-20031-26 EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 034-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUBRIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2026	15/05/2027	\$13,714,191.20	\$13,714,191.20
CALIDAD DEL SERVICIO	24/03/2026	15/05/2027	\$34,285,478.00	\$34,285,478.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN SUSPENSION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.PN-MEMAZ-91-7-20031-26 SE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2026 SE TRASLADA LA FECHA DE TERMINACION PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.PN-MEMAZ-91-7-20031-26, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2026.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****47,999,669.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-44-101274489

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza	
Estado: Vigente	Número de anexo: 1
Número de póliza: 33-44-101274489	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición: lunes 25 de mayo de 2026	Tomador: ORTIZ ANDRADE JUAN ISAACS
Asegurado: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	Fin vigencia: sábado, 15 de mayo de 2027
Inicia de vigencia: miércoles 24 de marzo de 2026	
Valor total asegurado: \$ 47.999.669,20	
Consultar de nuevo	